	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	


ACTA N° 006 de 2016	Fecha: 01 de Marzo de 2016	Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 18:50	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
	Fecha: 02 de Marzo de 2016	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 18:15	

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 006 de 2016 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES


NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ALFONSO MORALES	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA Y BELLAS ARTES	X	
DIEGO MAHECHA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	X	
IVONNE AMPARO LONDOÑO	PROFESORA FACULTAD DE CIENCIAS HUMNAS Y DE LA EDUCACION	X	
PATRICIA LEON SAAVEDRA	SECRETARIA TECNICA OFICINA DE ACREDITACION	X	
MARIA CRISTINA OSPINA	DIRECTORA DE PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
RAUL FRAGOSO	PROFESOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARTHA LUCIA VARGAS BACCI	PROFESORA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MERY BARRERA ROJAS	PROFESORA PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	PROFESOR PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
FABIO RIVERA	ASESOR JURIDICO ASPU	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 006 DE 2016

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación de Actas

2.1 Sesión Ordinaria N° 003 de 2016

2.2 Sesión Extraordinaria N° 004 de 2016

2.3 Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 005 de 2016

3. Aval del Consejo Académico con destino al Consejo Superior.

3.1 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza la prórroga de Comisión de Estudios de la profesora María Teresa Castellanos Sánchez”.

3.2 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza la Comisión de Estudios del profesor Juan Manuel Ochoa”.

4. Intervención del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para tratar el tema de los lineamientos de gestión idónea para la Acreditación de Alta Calidad de los programas de Licenciatura de la Universidad de los Llanos.

5. Acuerdos Académicos para primer debate

5.1 Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria.

5.2 Por medio de la cual se determina que el curso Practica Empresarial del área profesional tenga un componente práctico superior al 50% del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos.

6. Observaciones para el Desarrollo del Consejo Académico.

7. Estado actual de las convocatorias de proyectos de investigación 2013 – 2014 - 2015.

8. Informes

8.1 Socialización de la modificación del Artículo 23 numeral 3 y Artículo 25 numeral 17 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General”

Presentación de la propuesta sobre las directrices para el proceso de Formación Profesoral.


8.2 Presentación de la propuesta de virtualidad de los programas del IDEAD.

8.3 Presentación de la propuesta de seminario de Catedra Orinoquia.

8.4 Presentación del estado de avance proceso de Acreditación Licenciaturas

8.5 Socialización de la propuesta del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se actualiza el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de los Llanos y los mecanismos para su desarrollo”.

8.6 Socialización de la propuesta del Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la Política

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

de Acceso, Reintegro, Permanencia y Graduación en la Universidad de los Llanos”

8.7 Socialización de la propuesta del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se reglamenta el Sistema de Acompañamiento Estudiantil de Pregrado y Posgrado de la Universidad de los Llanos

8.8 Presentación de informe de la Dirección General de Investigaciones

8.9 Presentación de informe de la Dirección General de Proyección Social

9. Resoluciones Académicas

9.1 Por el cual se define el plan de contingencia para los planes de estudio del Acuerdo Académico número 009 del 2009 y el Acuerdo Académico número 003 de 2013.

9.2 Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

9.3 Por el cual se modifica la Resolución Académica No. 146 de 2015 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016”.

9.4 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.

9.5 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Tercera Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2016.

9.6 Por la cual se modifican los artículos 8º. y 37º. De la Resolución Académica N° 022 de 2016 “Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.

9.7 Por la cual se adiciona a la Resolución Académica N° 153 de 2015, “tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016”.

9.8 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°150 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016

9.9 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos.

9.10 Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.


9.11 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2016.

10. Correspondencia

11. Proposiciones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El presidente de la Sesión, presenta ante el Consejo a la Dra. Doris Consuelo Pulido como la nueva Vicerrectora Académica cuyo objetivo principal es llevar a cabo el proceso de Acreditación Institucional especialmente el tema de las licenciaturas

El Dr. Manuel Hozman aclara que la “Presentación del estado de avance proceso de Acreditación Licenciaturas” es una solicitud expresa que el Consejo de Facultad le realizo a la Oficina de Acreditación sin haber obtenido respuesta alguna hasta el momento.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, expresa que asume responsablemente sus funciones para lograr la Acreditación Institucional especialmente de Licenciaturas, sin embargo recalca que gran parte de ese trabajo está de la mano del apoyo que este cuerpo Colegiado pueda brindar para ese caso, sin olvidar que cada Unidad Académica tiene unas responsabilidades expresas y que cada proceso tiene un conducto regular.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, señala que se tiene conocimiento que el tratamiento del punto de ASPU esta concertado desde la sesión anterior, sin embargo es necesario mencionar que las responsabilidades académicas de los profesores ya fueron regularizadas con los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades donde se evidencio que dichas responsabilidades están superadas en aproximadamente un 97%.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la oficina de Planeación, comenta que es importante recalcar a la Comunidad académica la importancia de respetar y seguir los conductos regulares.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que ASPU no es una Organización que tenga entre sus privilegios solicitar una rendición de cuentas a las Unidades Académicas de la Universidad.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que la solicitud de ASPU no la conoce ni mucho menos se ha tratado en el Consejo de Facultad, por lo tanto solicita retirarla, o en su defecto que solo cumplan con escuchar no con generar debate, esa no es una concesión que se le puede otorgar a una organización de este tipo.


El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Sesión Ordinaria N° 003 de 2016

El Presidente de la Sesión, pregunta si hay alguna observación al acta antes de solicitar su aprobación.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que tiene unas observaciones de forma, sin embargo solicita si puede ser más sencilla.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, opina que se puede sintetizar el contenido de las Actas.

El Dr. Charles Arosa Carrera Director General de Proyección Social, señala que el contenido no debe ser tan explícito para eso se encuentran en custodia las grabaciones.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, considera que estas generalidades hacen parte del desarrollo del punto 6. **Observaciones para el Desarrollo del Consejo Académico.**

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, propone que como las observaciones son de forma, en este momento pueden quedar aprobadas, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 09:00 horas del 03 de Marzo de 2016.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que se acoge la proposición presentada por la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 003 de 2016, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 09:00 horas del 03 de Marzo de 2016.

2.2 Sesión Extraordinaria N° 004 de 2016

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se acoge la proposición presentada por la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2016, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 09:00 horas del 03 de Marzo de 2016.

2.3 Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 005 de 2016

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se acoge la proposición presentada por la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 005 de 2016, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 09:00 horas del 03 de Marzo de 2016.


3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO CON DESTINO AL CONSEJO SUPERIOR.

3.1 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza la prórroga de Comisión de Estudios de la profesora María Teresa Castellanos Sánchez”.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone los soportes de la prórroga de Comisión de Estudios de la profesora María Teresa Castellanos Sánchez que ya fue avalada en primera instancia por el Consejo de Facultad.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, señala que el Consejo Superior dio la orden expresa al Consejo Académico ser más minucioso en el estudio de los casos de Comisión de Estudios sea por primera vez o por prórroga, en el sentido de establecer una tabla cualitativa y cuantitativa de evaluación del docente y el cumplimiento de los requisitos de ley según las normas de la Universidad, solo así podrá ser avalado y expuesto ante el Consejo Superior.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval a la prórroga de la Comisión de Estudios.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, avala con destino al Consejo Superior el Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza la prórroga de Comisión de Estudios de la profesora María Teresa Castellanos Sánchez”.

3.2 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza la Comisión de Estudios del profesor Juan Manuel Ochoa”.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone los soportes de la prórroga de Comisión de Estudios del profesor Juan Manuel Ochoa que ya fue avalada en primera instancia por el Consejo de Facultad. Destacando que este es el único profesor del programa de Economía que se está preocupando por el mejoramiento de sus nivel académico, por lo tanto solicita se le brinde el apoyo necesario para llevar a cabo esta Comisión de tal manera que sea un hecho motivador para los otros profesores y así poder generar mayores espacios académicos con otras instituciones académicas en campos como la investigación y la proyección social.


El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, indica que es importante llevar al Consejo Superior la reforma de un proyecto BPUNI de tal manera que se pueda brindar un mejor apoyo económico a los profesores que se van en calidad de comisión de Estudios sea en Colombia o en el extranjero.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que dar apoyo al profesor Juan Manuel Ochoa permitirá superar los estándares establecidos para acreditación en cuanto a formación profesoral, además debe tenerse en cuenta la prospectiva que va a tener cada programa en Política de Desarrollo Profesoral, cuyo ejercicio se puede disparar de una forma incontrolable dado que los profesores están llegando a la conciencia de estudiar doctorado.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, explica que para llevar a cabo este objetivo es necesario modificar dos fichas BPUNIS que permita dirigir recursos hacia la Política de Desarrollo Profesoral que permita financiar los doctorados y de los otros rubros se pueda cubrir la otra capacitación docente.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, señala que el Consejo Superior es el que define el porcentaje de apoyo económico para este tipo de comisiones, además en el año 2015 se aprobó el Plan de Fomento a la calidad cuyos recursos están destinados únicamente para el apoyo a los Doctorados, de tal manera que se puedan priorizar recursos por Facultad, sin olvidar que estas acciones están supeditadas al presupuesto aprobado por el Consejo Superior.

El Dr. Charles Arosa Carrera Director General de Proyección Social, reflexiona que es evidente que en el cuerpo profesoral está surgiendo la necesidad de capacitarse y que la forma más efectiva es a través de los estudios de Doctorado, donde la Universidad está en mora de generar una Política de Doctorados, donde debe tenerse en cuenta que en cualquier acción la Universidad siempre va a ser la garante

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 36
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que es importante repensar los proyectos que están financiados con recursos CREE, para eso solicito se realice una reunión con los Decanos para analizar la reestructuración de los BPUNIS y se logre canalizar recursos para el apoyo docente, de tal manera que se pueda dar una solución colectiva al asunto, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval a la solicitud de Comisión de Estudios.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, avala con destino al Consejo Superior el Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza la Comisión de Estudios del profesor Juan Manuel Ochoa”.

4. INTERVENCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN, PARA TRATAR EL TEMA DE LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN IDÓNEA PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación,

El Presidente de la Sesión, expresa que el Consejo Académico ha estado dispuesto al tema de acreditación y sobre todo la importancia de las Licenciaturas, puesto que hay actividades que no solamente son de conocimiento de este Cuerpo Colegiado sin embargo el Consejo de Facultad debió presentar un programa.

El Consejo Superior se ha planteado una comisión multiestamental antes del 30 de julio de 2016 de la cual se genera una propuesta a la reforma del Estatuto General y de la Estructura General de la Universidad, se aclara que de estas reformas no depende la acreditación de las licenciaturas, además el funcionamiento de la administración pública está ligada a la ejecución de las normas, donde el presupuesto aprobado por el Consejo Superior se puede armonizar con el planteamiento y la ejecución del Plan de Acción Institucional.

Se informa que la administración anterior dejo iniciados todos los procesos para la Acreditación Institucional, la finalidad de esta administración es finiquitar los procesos y conseguir la Acreditación teniendo en cuenta la apropiación de los recursos aprobados y los que se deben adjudicar para el logro del objetivo cuya responsabilidad está en cabeza del Consejo Superior.

Es importante mencionar que la Oficina de Acreditación no está contemplada en la Estructura Orgánica de la Universidad, por eso es necesario generar una propuesta clara y viable que nos permita afrontar el proceso de Acreditación Institucional de ahí la generación de un plan de choque para poder llegar a la mencionada Acreditación especialmente para las licenciaturas, puesto que la Ley 30 de 1992 brinda la autonomía Universitaria sin embargo las Instituciones de Educación Superior estamos adscritas al MEN tanto legal como financieramente un hecho que limita el plan de acción de las IES.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que efectivamente el Consejo de Facultad presento propuesta a l Consejo Académico y al Consejo Superior, es claro que la situación ha tenido la atención de los Cuerpos Colegiados sin embargo no se han llevado a cabo las acciones necesarias para conseguir el objetivo.

El Presidente de la Sesión, informa que la administración ha presentado una gama de alternativas las cuales los Cuerpos colegiados de la Universidad han apoyado de manera irrestricta sin embargo se puede observar que no hay cohesión ni un trabajo integro entre los estamentos para lograr el objetivo, además se sabe de antemano que el presupuesto no se puede cambiar sin el debido proceso.


La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, indica que es importante conocer el documento final del proceso de autoevaluación que cada uno de los programas de Licenciatura debió realizar como insumo para realizar una discusión más profunda y en pro de la toma de decisiones acerca del proceso, hay evidencia de que la Oficina de Acreditación presta sus funciones este o no Institucionalizado, además los líderes del proceso de Acreditación son cada programa por lo tanto cada uno debe velar por estos intereses y la Universidad a través de sus Cuerpos Colegiados tiene la responsabilidad de facilitar los instrumentos que básicamente se pueden realizar a través de la aplicación de las Políticas de tipo académico y administrativo que se generen.

El profesor Alfonso Morales Director de Escuela de Bellas Artes y Pedagogía, informa que el Consejo de Facultad le dio la orden al Decano para traer las propuestas al Consejo Académico y Superior respectivamente en pro de dar solución a las necesidades que permitan llegar a la Acreditación, sin embargo es importante analizar el contexto en el que se desarrolla la Universidad y el impacto que genera en la región por eso es necesario generar reflexión en las personas acerca de la situación de tal manera que se pueda tomar la mejor decisión para el proceso de Acreditación, simplemente este es un sentir de la masa estudiantil con respecto a las situaciones del proceso de Acreditación.

Se advierte que en la Facultad hay un grupo de trabajo jurídico y constitucional que a través de derechos de petición y tutelas quiere lograr las herramientas académico – administrativas que permita llegar a la Acreditación de las Licenciaturas, de tal manera que el Consejo Académico de directrices al Consejo de Facultad y al Comité de Programa, dado que la Acreditación es un asunto estratégico para la Universidad.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que la Acreditación no es solo para las licenciaturas, puesto que la responsabilidad es de todos los estamentos de la Institucion, la Acreditación Institucional debe generar procesos Institucionales con calidad cuya responsabilidad corresponde al colectivo Institucional en pro de obtener los resultados a las necesidades que exige el MEN en los procesos de Acreditación.

La profesora Ivonne Londoño profesora de matemáticas, señala que en la comunicación enviada por el MEN menciona que la entrega del documento de condicionales iniciales es hasta el 09 de mayo de 2016, por ejemplo hay una discusión en el interior del programa de matemáticas y física si la denominación que va a prevalecer es el de licenciatura en matemáticas o en física.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Charles Arosa Director General de Proyección Social, comenta que la Universidad no tiene claridad acerca de los procesos de Acreditación especialmente para las licenciaturas puesto que es necesario que la Institucion entre el documento de Condiciones Iniciales en los tiempos establecidos por el MEN.

El estudiante Diego Mahecha Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explica que la oficina de Acreditación no entrega la información ni ejecuta las funciones asignadas por la Institucion y la directora de la oficina no tiene el perfil para el cargo.

El Presidente de la Sesión, expone que hay un choque de directrices con respecto a los procesos de Acreditación con respecto a la realidad que exige el MEN.


La profesora Luz Haydee González directora del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, diserta que el cronograma para lograr el documento de condiciones iniciales está muy ajustado a los tiempos dispuestos por el MEN, es evidente que no hay articulación con la Oficina de Acreditación para afrontar este proceso, aunque una de las reflexiones de la información que el MEN nos ha brindado acerca de la Acreditación “es que no se pierde el Registro SNIES, ni la tradición de los programas” es un aliciente entre todas las actividades que están pendientes y por cuestión de tiempo estamos atrasados, dado que el MEN quiere unificar las titulaciones de los profesionales en licenciaturas porque hay una amplia gama de programas con un objetivo principal en común.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, considera que hay tres situaciones que la Universidad debe tener en cuenta para la Acreditación de las licenciaturas:

- Cumplimiento de los programas en la entrega de los procesos de autoevaluación.
- Articulación de las Unidades Académicas, porque no entienden directrices dadas por los Cuerpos colegiados
- Elaboración de una propuesta que permita la reforma curricular de los programas, para ese fin debe haber una reunión con el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para analizar el porcentaje de avance en el proceso en pro de una toma de decisiones acertada acerca de la situación.

Además se aclara que el documento que está solicitando el MEN es el documento de condiciones iniciales no el documento maestro, el cambio de nombre es simplemente generar un nuevo programa.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos, expresa que ya se habían dado las directrices de parte del Consejo Académico, los requerimientos que se van a atender son elementos que se aprobaron en el presupuesto del 2015 y los temas urgentes que han suscitado se están solucionando sobre la marcha, en el tema del incidente con el programa de matemáticas donde de ante mano se sabe que las aseguradoras no le pagan a la Universidad puesto que es evidente que fue una falla de la Universidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, reflexiona que el tema de la licenciaturas es un tema de carácter nacional, como es potestad del Consejo Académico y del Consejo Superior la interpretación de la normas podemos aventurarnos a esta función sin embargo también debemos estar atentos a las consecuencias de la aplicación de esta idea. Sin embargo parte de nuestra gestión como administración es generar una cita en el MEN a través de la Presidente del Consejo Superior con personal idóneo y pertinente que este manejando el tema, donde se pueda levantar un acta en el cual queden consignados los aportes a este proceso cuya comisión sería integrada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, el Decano y el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Sin embargo antes de esa situación debe realizarse una reunión entre el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la Oficina de Acreditación y la Oficina de Planeación para medir el avance en la documentación de tal manera que desde estas dependencias se trabaje en varios frentes especialmente desde el punto de vista del apoyo y el acompañamiento para los programas, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la “Intervención del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para tratar el tema de los lineamientos de gestión idónea para la Acreditación de Alta Calidad de los Programas de Licenciatura de la Universidad de los Llanos”.


5. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

5.1 Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria.

El profesor Jelber Jaramillo Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, expone el proyecto de acuerdo Académico, además aclara que este es un ejercicio derivado del proceso de Autoevaluación del programa donde se cree conveniente dividir la actual practica en dos semestres séptimo y octavo con una duración de seis días cada una lo cual permite una disminución de 40 a 32 prácticas y de 77 a 72 días, estos ajustes fueron avalados por el Comité de Programa y el Consejo de Facultad respectivamente, donde los estudiantes para acceder a ella debe tener mínimo el 60% de los créditos aprobados.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que el proyecto de reglamentación de la PIC está bien concebido sin embargo es necesario especificar las competencias a afianzar de este curso y se aclare porque los recursos de financiación son de Bienestar.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, señala que la práctica tiene una total supervisión de parte del Comité de Programa dado que está alineado con el plan de estudios.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, explica que el presupuesto de la Oficina de Bienestar Institucional esta desagregado para financiar cinco áreas de la Universidad, por lo tanto no se concibe como esta Oficina este financiando este tipo de prácticas.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos, indica que seis días son bastantes para realizar este tipo de prácticas sea para el programa que sea.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa como se escoge el profesor de la práctica, puesto que la supervisión de las prácticas puede estar en cabeza de un sociólogo dado que se debe medir el impacto del curso en el contexto donde se desarrolla.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, argumenta que el programa tiene tres líneas de profundización y cada línea determina el perfil del profesor y a su vez el del docente acompañante para la práctica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico, “Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria”.


5.2 Por medio de la cual se determina que el curso Practica Empresarial del área profesional tenga un componente práctico superior al 50% del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos.

La Ing. María Cristina Ospina Directora de Programa de Ingeniería Agroindustrial, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, expresa que en los considerando debe quedar explicito la norma de la cual se genera este Acuerdo.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico, “Por medio de la cual se determina que el curso Practica Empresarial del área profesional tenga un componente práctico superior al 50% del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial, de la Universidad de los Llanos”.

6. OBSERVACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO ACADÉMICO.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que siendo las 13:00 horas y habiéndose agotado el tiempo reglamentado para el desarrollo normal de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros que teniendo en cuenta lo extensa de la agenda y en aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2015 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos” determina en su ARTÍCULO 19. Duración de las sesiones. Las sesiones del Consejo no durarán más de cuatro (4) horas continuas contadas a partir de la hora a la cual se hizo alusión en la convocatoria. Sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría de los votos de los miembros presentes, se podrá acordar la prolongación de la sesión por máximo dos (2) horas; siendo así se determina por unanimidad la ampliación de la Sesión Ordinaria N° 006 de 2016 hasta por dos horas más, de tal manera que siendo responsables con nuestras funciones de Consejeros, se puedan abordar todos los temas propuestas en la agenda de esta Sesión.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que el Consejo Académico está asumiendo temas que por competencia no debe abordar, puesto que este Órgano Colegiado esta es para tratar temas Académicos que permitan darle el rumbo estratégico a la Universidad, la inducción para el desarrollo de los cursos a los profesores debe estar a cargo tanto del Consejo de Facultad y el Comité de programa que son los entes que están a cargo de las responsabilidades académicas, dado que el plan del curso es la expresión del plan de estudios el cual debe constar las competencias a adquirir y el número de créditos a certificar.

El Presidente de la Sesión, opina que la Universidad debe procurar por proyectar a través de las Unidades Académicas las funciones misionales de su quehacer diario a nivel estratégico, táctico y operativo, por lo tanto la esencia del Consejo Académico es definir las líneas estratégicas de índole académico y hasta el momento se percibe es una función de tipo operativa y no estratégica, sin embargo se aprecia en el ambiente que las personas no conocen la función de este Cuerpo Colegiado, por lo tanto se plantea definir una comisión que permita generar una ruta de trabajo para lograr este objetivo.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, propone que se realicen sesiones de direccionamiento estratégico y otras de trámite por ejemplo para estudiar correspondencia.

El Dr. Charles Arosa Director General de Proyección Social, comenta que las normas han concentrado la operatividad de la Universidad además de centrar la responsabilidad en cabeza del Vicerrector Académico y del Consejo Académico, algo que no permite fluir las verdaderas funciones del Órgano Colegiado.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, señala que para lograr des entrabar la operatividad en primera instancia debe realizarse una regulación normativa y una modificación curricular a los planes de estudio, de tal manera que en última instancia este Consejo pueda analizar y decidir sobre estos casos.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, reflexiona que debe inicialmente revisarse las funciones que se le han otorgado al SIG de tal manera que utilizando el mapa de procesos, puedan ser más ágiles para poder incorporar los cambios.

El Presidente de la Sesión, considera que es importante minimizar los procesos a través de una comisión que puede estar compuesta por el Secretario General, el Asesor de la Oficina de Planeación y el Jefe del SIG de tal manera que se pueda generar un documento que permita analizar y sintetizar los procesos del Consejo Académico, se pone a consideración esta proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición en el sentido de generar una comisión que puede estar compuesta por el Secretario General, el Asesor de la Oficina de Planeación y el Jefe del SIG con el objetivo de analizar y sintetizar los procesos del Consejo Académico.

7. ESTADO ACTUAL DE LAS CONVOCATORIAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2013 – 2014 - 2015.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expresa que el Consejo Institucional de Investigaciones es el órgano que maneja y genera las estrategias para realizar proceso de investigaciones en la Universidad.

Por eso se aclara que a partir de septiembre se abrió la convocatoria de investigaciones para la gestión de proyectos de investigación, teniendo en cuenta estos criterios el Consejo Institucional de investigaciones apalanca los proyectos mejor posicionados por un rubro determinado, estos proyectos son los que permiten la visibilidad de la Institucion, luego siguen los grupos A y B, lo que se busca es generar un equilibrio entre los proyectos en el ámbito financiero como académico, además se explica que el proceso de convocatoria está directamente relacionado con la asignación de los recursos teniendo en cuenta los procesos de autorregulación de cada una de las Unidades Académicas, lo que conlleva a que se lleve una lógica para la generación de contratación del personal.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que ASPU no es una Organización que tenga entre sus privilegios solicitar una rendición de cuentas a las Unidades Académicas de la Universidad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, opina que con respecto a la rendición de cuentas de las entidades del estado especialmente en la Unillanos hay mecanismos por los cuales se puede tratar el asunto como la ley de Transparencia, Gobierno en Línea, Estatuto Anticorrupción y Plan de Comunicaciones los cuales tienen como finalidad la divulgación de la información a través de la página web de la Universidad, lo cual se ha estado realizando y se sigue ajustando a la normatividad vigente.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos, explica que los recursos para los proyectos de investigación generalmente se desembolsan de la Estampilla.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, indica que es importante verificar el alcance de los proyectos de investigación y de proyección social para que se pueda realizar lo establecido en el proyecto y según los términos de la convocatoria y por lo tanto se hace necesario descentralizar el recurso y que sea potestad de los directores de estas dependencia el manejo del recurso necesario para un pleno ejercicio de su labor.

El Presidente de la Sesión, menciona que puede haber un detrimento patrimonial al haber una demora en el desembolso de los recursos teniendo en cuenta que el profesor sigue con el proyecto y este no se ha podido ejecutar ni finalizar esa es una de las dudas que queda de este proceso de convocatoria, para analizar, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el informe del estado actual de las convocatorias de proyectos de investigación 2013 – 2014 - 2015

8. INFORMES


8.1 Socialización de la modificación del Artículo 23 numeral 3 y Artículo 25 numeral 17 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General”.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto.

8.2 Presentación de la propuesta sobre las directrices para el proceso de Formación Profesor.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto.

8.3 Presentación de la propuesta de virtualidad de los programas del IDEAD.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto.

8.4 Presentación de la propuesta de seminario de Catedra Orinoquia.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto.

8.5 Presentación del estado de avance proceso de Acreditación Licenciaturas

La profesora Patricia León Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación, explica que el programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes ya está acreditado de alta calidad y el proceso que se está realizando es para los otros tres programas de licenciatura donde se han estado realizando trabajos de asesoría a cada programa teniendo en cuenta la normatividad emitida por el MEN, especialmente falta es la información que deben aportar las dependencias para el lleno de los requisitos del documento que se debe enviar por parte de la Universidad con destino al MEN.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que este Cuerpo Colegiado ha aprobado los tiempos de descarga a los profesores necesarios para dar apoyo a estos procesos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

La profesora Patricia León Secretaria Tecnica de la Oficina de Acreditación, comenta que se importante generar una agenda para poder radicar los documentos en los tiempos establecidos por el SACES – CNA.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe presentado por la Oficina de Acreditación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la Presentación del estado de avance proceso de Acreditación Licenciaturas.

8.6 Socialización de la propuesta del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se actualiza el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de los Llanos y los mecanismos para su desarrollo”.

La profesora Patricia León Secretaria Tecnica de la Oficina de Acreditación, socializa el proyecto de Acuerdo Superior e invita a que los Honorables Consejeros revisen la propuesta y aporten las debidas observaciones al tema, de tal forma que se pueda generar un Plan de Acción.


El Dr. Charles Arosa Director General de Proyección Social, opina que el modelo es muy cerrado debe ser más simple y flexible.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, expresa que el Comité Institucional de Acreditación para generar este Acuerdo debe estar bien documentado y tener los fundamentos legales pertinentes, en el ideal los profesores que tienen tradición en la elaboración de los documentos de tal manera que se puedan descargar las horas y utilizar monitores para la recolección de la información y se aclara que este Cuerpo Colegiado ha brindado el mayor apoyo a los procesos de acreditación tanto las solicitudes manifestadas por la Oficina de Acreditación y los programas a través de los respectivos actos administrativos que han sido aprobados y publicados.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la socialización del proyecto de Acuerdo Superior presentado por la Oficina de Acreditación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la socialización del proyecto de Acuerdo Superior presentado por la Oficina de Acreditación, e insta a que se envíe el documento a los Honorables Consejeros de tal manera que se realicen las debidas observaciones al Documento de tal manera que pueda ser ingresado en la próxima Sesión Ordinaria para su respectivo aval por este Cuerpo Colegiado.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

8.7 Socialización de la propuesta del Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la Política de Acceso, Reintegro, Permanencia y Graduación en la Universidad de los Llanos”

La Ing. Elsa Edilma Pérez Directora del PREU, socializa el proyecto de Acuerdo Superior e invita a que los Honorables Consejeros revisen la propuesta y aporten las debidas observaciones al tema, de tal forma que se pueda generar un Plan de Acción.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, debería incluirse la forma de cómo pueden apoyar las Facultades y la Oficina de Bienestar Institucional a través de una articulación entre las oficinas.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que esta política debe ser un programa bandera de la Universidad para mejorar las tasas de deserción y aprovechar las experiencias que se tienen desde el programa de Enfermería acerca de este tema.

El estudiante Freddy Molina Pérez Representante de los Estudiantes, comenta que debe haber articulación y optimización de trabajo y recursos entre la Oficina de Bienestar Institucional y el PREU, de tal manera que se genere una Política que permita mejorar las condiciones de los estudiantes.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, expresa que el PREU para generar este Acuerdo debe estar bien documentado y tener los fundamentos legales pertinentes, por lo tanto se solicita que especialmente desde los Consejos de Facultad se realicen las respectivas observaciones y sugerencias al documento.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la socialización del proyecto de Acuerdo Superior presentado por la Oficina del PREU.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la socialización del proyecto de Acuerdo Superior presentado por la Oficina del PREU, e insta a que se envíe el documento a los Honorables Consejeros de tal manera que se realicen las debidas observaciones al Documento de tal manera que pueda ser ingresado en la próxima Sesión Ordinaria para su respectivo aval por este Cuerpo Colegiado

8.8 Socialización de la propuesta del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se reglamenta el Sistema de Acompañamiento Estudiantil de Pregrado y Posgrado de la Universidad de los Llanos”.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto.

8.9 Presentación de informe de la Dirección General de Investigaciones

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el Plan Institucional de Investigaciones de la Universidad, para lo cual en primera instancia se realiza un diagnóstico, luego se plasma la planeación del proceso, se Institucionaliza para dar fortalecimiento a los proyectos y finalmente se hace un seguimiento de avance e impacto de cada uno de los proyectos y las respectivas convocatorias, es importante mencionar que los productos de los grupos de investigación se hacen visiblemente únicamente hasta el tercer año, dado que este es un trabajo interno y mancomunado entre las Unidades Académicas.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que la Universidad debe brindar el apoyo a los procesos de investigación, por eso es necesario facilitar la gestión de los proyectos en pro del fortalecimiento de los grupos de investigación.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la socialización Presentación de informe de la Dirección General de Investigaciones.

8.10 Presentación de informe de la Dirección General de Proyección Social

El Dr. Charles Arosa Director General de Proyección social, expone el informe de la Dirección General de Proyección Social donde debe destacarse el proceso de diagnóstico estratégico que se le está realizando a la Institucion en el marco del proceso de Acreditación Institucional, donde se ha realizado un análisis permanente al contexto en el cual la Universidad desarrollo su objeto social, la importancia de la articulación entre los proyectos de investigación con los de proyección social, además de la oportunidad que el cuerpo profesoral tiene desde internacionalización para acceder a convocatorias sea de investigación o proyección social por fuera del país, se encuentra que una necesidad inminente de realizar la reglamentación de los grupos de proyección social, generar un nuevo proceso para convocatorias de proyectos de proyección social, realizar convocatorias conjuntas entre investigaciones y proyección social, modernizar y actualizar el portafolio de servicios de la Universidad y uno de los puntos más importante el estudio de impacto de los egresados de los últimos 20 años, el estudio de impacto de la Oficina de Proyección Social de la Universidad

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la socialización Presentación de informe de la Dirección General de Proyección Social.

8.11 informe Responsabilidades Académico Administrativa Facultad de Ciencias Económicas

El profesor Cristóbal Lugo López, expone el caso de la profesora Martha Vargas Bacci docente de la Facultad de ciencias Económicas, expresa que dentro de las funciones misionales está el brindar espacios y procesos de concertación para solucionar este tipo de situaciones, dado que hay un total desconocimiento de la planeación académica por parte del Consejo de Facultad, además del autoritarismo implantado por parte del Decano de la Facultad, también está la arbitrariedad que se está presentando sobre la Unidad Normativa de la Universidad.

El profesor Raúl Fragoso profesor del programa de Economía, señala que de parte de la decanatura hubo una mala asignación de horas a los procesos de autoevaluación que adelanta el programa, y trasgrediendo la norma hay una errónea conformación del grupo GAP.

El señor Fabio Rivera asesor jurídico de ASPU, expresa que estas decisiones que se han tomado de manera errónea por parte del Decano en su afán de persecución no permitirán alcanzar los objetivos de la Acreditación dado que se viola el principio de eficiencia administrativo.


La profesora Martha Vargas Bacci profesora de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que el único objetivo que se tiene de parte de ella es brindar los mejores aportes a la Universidad sea en docencia, investigación, proyección social o lo que determine el Consejo de Facultad o la Universidad.

La profesora Luz Mery Barrera Profesora del programa de Ingeniería Agroindustrial, sugiere que si al programa de Ingeniería Agroindustrial el MEN le niega la Acreditación de Alta Calidad tiene como responsable directo al Instituto de Investigaciones de la Universidad por su negligencia en los procesos.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita se realice un llamado de atención hacia los invitados debido a que se debe ser respetuoso al referirse a las personas y especialmente se respete la Calidad de este Cuerpo Colegiado.

El Presidente de la Sesión, llama al orden a la plenaria y a los invitados dado que esta no es una discusión jurídica sino la exposición de un tema que netamente lo debe resolver este Cuerpo Colegiado, además si los invitados terminaron su exposición los insta a salir del recinto para que el Consejo pueda realizar el debate acerca del tema en pro de tomar decisiones ajustadas a la norma.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, comenta que ese tema es común en todas las Facultades, donde los profesores afiliados a esta organización no están de acuerdo con las decisiones del Consejo de Facultad especialmente los de período de prueba.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Rafael Ospina Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que no hay compromiso por parte de algunos profesores que están afiliados a ASPU porque aducen acoso laboral de parte de este Decano, el Consejo de Facultad está aplicando un principio económico “generar producción con los recursos escasos” básicamente esa es la consigna del Consejo de Facultad utilizando los recursos necesarios y disponibles, al igual priorizar las necesidades académicas de la Política Institucional la Acreditación de la Universidad según el Acuerdo Superior No. 005 de 2015 “Por el cual se asume como Política Institucional prioritaria la Acreditación Institucional” y el Consejo de Facultad en su Resolución No. 001 del 21 de Enero de 2016 Priorizar la política de acreditación en el Plan de Acción en las unidades académico administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas: Programas Académicos de Grado, Escuelas, Centros, Organismos Asesores, Grupos de Trabajo y la Dirección de la Facultad, ejecutar la prelación en acreditar los programas de grado en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo de la Universidad vigente y el Plan de Acción Institucional

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, aduce que las otras funciones asignadas a los profesores deben regularse.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, menciona que hubo una falta de respeto de parte de los invitados acerca de la exposición del tema, puesto que el Consejo Académico es un escenario de debate fundamentado en lo Académico y lo legal.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos, opina que la descarga que se realiza a los profesores tiene un alto impacto económico para la Universidad.


La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, reflexiona que el aumento en el número de horas de descarga se da por una debilidad evidente en la Evaluación Docente Institucional.

El Presidente de la Sesión, alude que el tema de la descarga de horas es un tema exclusivo de las Universidades públicas, no se ha generado una Política de Viáticos y entre otros asuntos estos problemas se desencadenan por el choque de poderes en el que está inmerso la Institución dado que es una situación que se presenta entre muy pocas personas que quieren conseguir unos objetivos de tipo personal, por lo tanto dentro de la autonomía que tiene la Facultad, este tema es responsabilidad netamente de la Facultad y por eso debe remitirse el tema a ellos, se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el informe Responsabilidades Académico Administrativa Facultad de Ciencias Económicas y el caso debe remitirse por competencia al Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, determina que siendo las 18: 50 horas solicita el aplazamiento de la Sesión, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición.


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 23 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento de la Sesión y se cita automáticamente para su continuación el día 02 de Marzo a las 14:00 horas.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	VICERRECTOR ACADÉMICO (E)	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 24 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRESENCIAL	DE LOS MOVILIDAD	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X	

INVITADOS / ASISTENTES


NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CLARA DELCY DIAZ VIATELA	DIRECTORA PROGRAMA DE ENFERMERIA	X	
JORGE GARCIA	DIRECTOR PROGRAMA DE MERCADEO	X	
HECTOR ROJAS	PROFESOR PROGRAMA DE MERCADEO	X	
PATRICIA LEON SAAVEDRA	SECRETARIA TECNICA OFICINA DE ACREDITACION	X	
BLANCA IRIS PINILLA	PROFESORA PROGRAMA DE MERCADEO	X	
LINA ESMERALDA NOVOA	PROFESIONAL DE APOYO PREU	X	
ANDREA MURILLO	PROFESIONAL DE APOYO PREU	X	
ELSA EDILMA PEREZ	JEFE DE OFICINA DEL PREU	X	

8.11 Informe de Autoevaluación y de Plan de Mejoramiento del Programa de Enfermería

La profesora Clara Díaz Directora de Programa de Enfermería, informa que se han realizado con éxito los procesos de autoevaluación del programa, para lo cual fue importante la movilidad internacional que se tuvo con los estudiantes, donde se ajustó el número de créditos en el plan de estudios según las sugerencias del MEN, se fortaleció las redes académicas de investigación y proyección social, además se han mejorado las debilidades que se detectaron en el anterior proceso de autoevaluación.

El Presidente de la Sesión, solicita que se explique cuál fue la razón por la cual se le negó la renovación en la anterior oportunidad, si prácticamente se tiene la misma nota.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, menciona que lo que evalúa el par académico son las evidencias y es el avance en el plan de mejoramiento propuesto para esa situación.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 25 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Dra. Patricia león Secretaria Tecnica de la Oficina de Acreditación, expone el diagnostico en el que se encuentra el programa de enfermería para su proceso de Renovación de Registro Calificado, teniendo en cuenta el plan de mejoramiento propuesto para esta situación el par académico lo que hace es una evaluación de avance al superar las debilidades mencionadas.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval del informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Informe de Autoevaluación y de Plan de Mejoramiento del Programa de Enfermería

8.12 “Informe de Autoevaluación y de Plan de Mejoramiento del Programa de Mercadeo”


El Profesor José García Director de Programa de Mercadeo, expone el informe de resultados de los procesos de autoevaluación que el programa realizo el cual tuvo el apoyo del Consejo Académico donde se ha dado valoración a cada ítem teniendo en cuenta el avance en cada proceso, teniendo en cuenta como debilidad la poca divulgación del PEI y del PEP además de la falta de presupuesto para apoyar este tipo de procesos que son vitales para la continuidad de los programas.

La profesora Blanca Iris Pinilla profesora del programa de Mercadeo, opina que una de las fortalezas del proceso es la información del estudio de impacto que se tiene de parte de los estudiantes y de los egresados.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, reflexiona que la Facultad esta presta a apoyar a todos los programas en estos procesos especialmente si hay un mejoramiento en la productividad de tipo investigativo y de proyección social

La Dra. Patricia león Secretaria Tecnica de la Oficina de Acreditación, muestra el diagnostico en el que se encuentra el programa de Mercadeo para su proceso de Renovación de Registro Calificado, aclarando que la recolección de información es dispendiosa dado que el documento de condiciones iniciales se radico en el MEN en diciembre de 2015, además debe tenerse en cuenta el recorrido de la productividad y las publicaciones del programa de tal manera que permita la visibilidad en investigaciones y proyección social que el MEN solicita.

El Profesor José García Director de Programa de Mercadeo, comenta que el PREU jugo un papel importante en el apoyo al fortalecimiento de las estrategias para evitar la deserción de estudiantes, estamos conscientes que el estudio de impacto debe ser más consolidado y con más fondo, además debemos ampliar nuestra oferta de movilidad académica y lograr mejorar la categorización de los grupos de investigación del programa, sin embargo una de las debilidades está dada en la eficiencia de los sistemas de información de la Universidad

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 26 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que para los programas que se encuentran en la Sede San Antonio la debilidad más importante es que no hay descentralización de las unidades administrativas y la falta de espacios para el desarrollo personal de los estudiantes y profesores.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos, menciona que una de las prioridades de la administración es la optimización de los recursos y espacios de la sede San Antonio.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone que se dé una directriz para la elaboración de los horarios de tal manera que se puedan optimizar la capacidad instalada de la sede.

El Dr. Charles Arosa Director General de Proyección Social, considera que hay una gran expectativa en el programa dado que hay dos profesores realizando Doctorado por lo tanto se pretende tener el liderazgo y el reconocimiento que el MEN está solicitando.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, medita que todas las exigencias que realiza el MEN para el otorgamiento y renovación de los Registros Calificados esta dado para la sostenibilidad y viabilidad de los programas así sean de Universidades Públicas.

El Presidente de la Sesión, socializa que la Universidad Pública tiene a su cargo más profesores con Doctorado, los privados solo manejan profesores catedráticos, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval del informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Informe de Autoevaluación y de Plan de Mejoramiento del Programa de Mercadeo

9. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

9.1 Por el cual se define el plan de contingencia para los planes de estudio del Acuerdo Académico número 009 del 2009 y el Acuerdo Académico número 003 de 2013.

La Ing. María Cristina Ladino Directora de Programa de ingeniería Agroindustrial, presenta el proyecto de Resolución Académica.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, explica que estos planes de contingencia deben presentarse inmediatamente después de haber aprobado el Acuerdo Académico del Plan de Estudios y no hasta el momento en el que se susciten los inconvenientes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 27 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que es importante garantizar las condiciones iniciales con la que los estudiantes ingresaron a la Universidad, sin embargo en el transcurso de la actividad académica pueden ocurrir dos situaciones, como el cambio de plan de estudios y cuando los estudiantes generan reintegro académico que por norma se establece que deben ingresar al plan de estudios vigente.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, reflexiona que para un estudiante que no se ha matriculado en la estudiantes es decir no tiene la calidad de estudiante no aplica el plan de transición, por lo tanto para dar solución a esta situación debe responderse como una nota aclaratoria de la siguiente manera:

Informarle que los estudiantes que iniciaron su carrera de pregrado en Ingeniería Agroindustrial comprendido entre el periodo I -2010 y el I -2013 (Acuerdo Académico 009 de 2009), tienen la posibilidad de cursar de manera simultánea los cursos con su requisito definidos en el Acuerdo Académico N° 003 de 2013.

Por lo tanto se autoriza la inscripción simultánea de cursos correspondientes, con VB° de la Dirección de Programa.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la nota Aclaratoria y también la supresión del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba de la nota Aclaratoria con destino a la oficina de admisiones Registro y Control Académico y también la supresión del proyecto de Resolución Académica.


9.2 Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 28 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

9.3 Por el cual se modifica la Resolución Académica No. 146 de 2015 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016”.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se modifica la Resolución Académica No. 146 de 2015 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016”.

9.4 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.

La Ing. Mónica Silva Quiceno Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2016 y I Periodo de 2017.

9.5 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Tercera Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2016.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 29 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Tercera Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2016.

9.6 Por la cual se modifican los artículos 8°. y 37°. De la Resolución Académica N° 022 de 2016 “Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.

La Dra. Doris Alicia Toro directora General de Currículo, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se modifican los artículos 8°. y 37°. De la Resolución Académica N° 022 de 2016 “Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.


9.7 Por la cual se adiciona a la Resolución Académica N° 153 de 2015, “tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016”.

El Dr. Marco Tulio Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se adiciona a la Resolución Académica N° 153 de 2015, “tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 30 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

9.8 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°150 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.

El Dr. Charles Arosa Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, indica si estas horas ya tiene los respectivos avales tanto del Centro de Proyección Social de la Facultad, el Consejo de Facultad y el Consejo Institucional de Proyección Social.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, opina que no se describen los productos ni las actividades de las descargas.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, menciona que desde los concejos de Facultad respectivos debe certificarse si la descarga afecta o no las horas de docencia, puesto que si es necesario realizar otra contratación de profesores no es viable.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica sujeto a la observación presentada por la Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica en el sentido que los Consejos de Facultad respectivos deben certificars si la descarga afecta o no las horas de docencia.


9.9 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Pedagogía Infantil, de la Universidad de los Llanos.

La Dra. Doris Alicia Toro directora General de Currículo, solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el aplazamiento del punto.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 31 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

9.10 Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

La Dra. Doris Alicia Toro directora General de Currículo, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica, “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.

9.11 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2016.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Resolución Académica.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2016”.

10. CORRESPONDENCIA

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica, manifiesta que teniendo en cuenta la directriz dada con este Cuerpo Colegiado en el sentido de dar aplicación al Acuerdo Superior N° 012 de 2009 “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y ser direccionado a los Consejos de Facultad, Secretarías Académicas de los Consejos de Facultad, Comités de Programa, Direcciones de Programa, Oficina de Admisiones Registro y control Académico y estudiantes, se pone a consideración del Honorable Consejo Académico, así:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 32 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

20. 104

Villavicencio, Marzo 03 de 2016

PARA: CONSEJOS DE FACULTAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo - Académico

ASUNTO: Directriz correspondencia.

Me permito informarle que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, estudió el caso en particular remitido por las Unidades Académicas, luego de lo cual se estableció, **ratificar las funciones inherentes al trámite de correspondencia establecido para ese Órgano Colegiado mediante Acuerdo Superior N° 012 de 2009 “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009”, en su Artículo 14. Literales c, e, m y n.**

Además se les informa que el Consejo Académico como máxima autoridad académica, le solicita a ese Cuerpo Colegiado que ejerza el deber ser de esa instancia, de tal manera que puedan analizar, decidir y gestionar correspondencia que por competencia son tramite de esa dependencia sino que dada la extemporaneidad de las solicitudes, estas deberían ser dirigidas al Consejo Académico; sin embargo, los casos que ameriten el análisis, decisión y gestión del Consejo según sus funciones establecidas en el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 Artículo 25 numerales 11, 15 y 16, deben venir con los avales y respectivos soportes del Comité de Programa y Consejo de Facultad respectivo.


20. 106

Villavicencio, Marzo 03 de 2016

PARA: COMITES DE PROGRAMA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo - Académico

ASUNTO: Directriz correspondencia.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 33 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Me permito informarle que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, estudió el caso en particular remitido por las Unidades Académicas, luego de lo cual se estableció, **ratificar las funciones inherentes al trámite de correspondencia establecido para ese Órgano Colegiado mediante Acuerdo Superior N° 012 de 2009 “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009”, en su artículo 49 literales b, c, f, g, h, i.**

Además se les informa que el Consejo Académico como máxima autoridad académica, le solicita a ese Cuerpo Colegiado que ejerza el deber ser de esa instancia, de tal manera que puedan analizar, decidir y gestionar correspondencia que por competencia son tramite de esa dependencia sino que dada la extemporaneidad de las solicitudes, estas deberían ser dirigidas al Consejo Académico; sin embargo los casos que ameriten el análisis, decisión y gestión del Consejo según sus funciones establecidas en el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 Artículo 25 numerales 11, 15 y 16, deben venir con los avales y respectivos soportes del Comité de Programa y Consejo de Facultad respectivo.

20. 103


Villavicencio, Marzo 03 de 2016

PARA: MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo - Académico

ASUNTO: Directriz correspondencia.

Me permito informarle que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, estudió el caso en particular remitido por las Unidades Académicas, luego de lo cual se estableció, **informarle que mediante comunicado 20. 104 y 20. 106 Del 03 de Marzo de 2016 este Cuerpo Colegiado ratifica las funciones inherentes al trámite de correspondencia establecidas para los Consejo de Facultad y los Comités de Programa respectivamente, según aplicación del Acuerdo Superior N° 012 de 2009 “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 34 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Además se le notifica que el Consejo Académico como máxima autoridad académica solicitó a estos Cuerpos Colegiados que ejerza el deber ser de esas instancias de tal manera que puedan analizar, decidir y gestionar correspondencia que por competencia son tramite de esos Cuerpos Colegiados sino que dada la extemporaneidad de las solicitudes deberían ser dirigidas al Consejo Académico, por lo tanto se sugiere acoger las decisiones emitidas por estos mismos; sin embargo los casos que ameriten el análisis, decisión y gestión del Consejo según sus funciones establecidas en el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 Artículo 25 numerales 11, 15 y 16, deben venir con los avales y respectivos soportes del Comité de Programa y Consejo de Facultad respectivo.

20. 107

Villavicencio, Marzo 03 de 2016


PARA: ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFRECIDOS EN VILLAVICENCIO, CERES Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL.

DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo - Académico

ASUNTO: Directriz correspondencia.

Me permito informarle que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, estudió el caso en particular remitido por las Unidades Académicas, luego de lo cual se estableció, **informarle que mediante comunicado 20. 104 y 20. 106 Del 03 de Marzo de 2016 este Cuerpo Colegiado ratifica las funciones inherentes al trámite de correspondencia establecidas para los Consejo de Facultad y los Comités de Programa respectivamente, según aplicación del Acuerdo Superior N° 012 de 2009 “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009”.**

Además se le notifica que el Consejo Académico como máxima autoridad académica solicitó a estos Cuerpos Colegiados que ejerza el deber ser de esas instancias de tal manera que puedan analizar, decidir y gestionar correspondencia que por competencia son tramite de esos Cuerpos Colegiados sino que dada la extemporaneidad de las solicitudes deberían ser dirigidas al Consejo Académico, por lo tanto se insta a acatar las decisiones emitidas por estos mismos; sin embargo los casos que ameriten el análisis, decisión y gestión del Consejo según sus funciones establecidas en el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 Artículo 25 numerales 11, 15 y 16, deben venir con los avales y respectivos soportes del Comité de Programa y Consejo de Facultad respectivo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 35 de 36	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de estos comunicados que permitirán regularizar los procesos académicos administrativos en la Universidad para el primer período académico de 2016.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba la expedición de los comunicados 20. 103, 20. 104, 20. 106 y 20. 107 en el sentido de dar aplicación del Acuerdo Superior N° 012 de 2009 “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009” que permitirán regularizar los procesos académico administrativos en la Universidad para el primer período académico de 2016

El Secretario general en Funciones de Secretario del Consejo Académico, explica que para claridad de los Honorables Consejeros, es necesario definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo viernes 04 de Marzo de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba, las autorizaciones anteriormente mencionadas y además definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades próximo Viernes 04 de Marzo de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 006 de 2016 siendo las 18:15 Horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 36 de 36
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 008 del 05 de Abril de 2016, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

Secretario

Transcribió: Jeón
 Revisó: JMPuerto